LITORALPRESS

Fecha: 13-09-2022
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera - Pulso
Tipo: Economía
Título: Agenda Proinversión costará cerca de US$1. 500 millones y se propone evitar que la inversión sea negativa durante 2023

Pág. : 6
Cm2: 727,1
VPE: $ 7.233.459

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

Agenda Proinversión costará cerca de US$1.500 millones y se propone evitar que la inversión sea negativa durante 2023

Desde el Ejecutivo detallaron que incluirán las medidas tributarias en las indicaciones de la Reforma Tributaria, mientras que otras requerirán medidas administrativas.

VICTOR GUILLOU

– "Uno no puede negar las condiciones difíciles, externas e internas, en las que estamos hoy día, en el mundo y en Chile. Pero no basta con decir cuáles son esas condiciones difíciles, tenemos que hacernos cargo proactivamente de enfrentarlas y torcerle la mano a los pronósticos". Con esta frase, el Presidente Gabriel Boric comenzó su intervención en el lanzamiento del plan "Invirtamos en Chile".

La frase resume la ambiciosa meta que se propone la agenda, que cuenta con seis ejes de acción y 28 medidas específicas, que es evitar la caída de la inversión en 2023. Un objetivo que, al mirar las proyecciones de los agentes económicos, se ve cuesta arriba. El Banco Central, en su IPoM presentado la semana pasada, estimó una caída de la Formación Bruta de Capital Fijo de 3,3% para el próximo año.

A la previsión del ente autónomo se suma la visión del grupo de expertos que son consultados en la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE), quienes fueron más pesimistas, y calculan una caída de 3% para este año y de 4% para el próximo.

Sin embargo, la agenda pro inversión del Ejecutivo -que contempla medidas administrativas y otras que requerirán cambios legales, a través de proyectos de ley- busca revertir esas estimaciones.

"Es el objetivo más ambicioso del conjunto de medidas. Esperamos poder contener y revertir esa proyección negativa que existe de parte del Banco Central y de distintos analistas", dijo a Pulso el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau. El secretario de Estado confirmó que la estimación del costo fiscal para implementar la agenda rondará los US$1.500 millones, siendo el grueso gasto tributario.

Según explica, el impulso a la inyección de recursos provendrá tanto por las medidas tributarias -que serán incluidas en las indicaciones que presentará el Gobierno a la reforma tributaria- así como medidas administrativas. Algunas de ellas, incluso, ya están en ejecución, afirmó Grau.

En ese grupo se encuentran medidas de apoyo, de gestión y recursos "a una serie de servicios que están explicando el grueso de los cuellos de botella en la parte de permisos sectoriales, y eso ya se está ejecutando y continúa en 2023 .

LOS EJES Y SUS MEDIDAS

En concreto, son seis los ejes de la agenda: estímulos tributarios a la inversión privada; mejoras al acceso al financiamiento; propuestas para mejorar la inversión pública; promover la inversión extranjera; mejoras a la eficacia de los procedimientos en regulaciones y permisos; y alianzas público-privadas para la inversión.

El primero consta de seis medidas, entre las cuales están: modificar mecanismo de compensación por postergación del pago del impuesto a la renta a través de sociedades con rentas pasivas; crear un incentivo tributario para proyectos de inversión con efecto multiplicador y verde; aplicar mecanismo transitorio de depreciación semi instantánea durante 2023; postergar la entrada en vigencia de cambios respecto al

Las medidas del gobierno

I. ESTÍMULOS TRIBUTARIOS A INVERSIÓN

1 Modificar mecanismo de compensación por postergación del pago del impuesto a la renta a través de sociedades con rentas pasivas: La base imponible de la tasa al diferimiento de impuestos personales se va a acotar, restringiéndose al impuesto a las rentas del capital pendiente de tributación, en vez de la totalidad de las utilidades acumuladas en sociedades de rentas pasivas.

2 Crear un incentivo tributario para proyectos de inversión con efecto multiplicador y verde: Se creará un fondo de US$500 millones de créditos tributarios contra impuestos de primera categoría, que se asignará a proyectos de inversión que tengan un alto efecto multiplicador. Para ello se utilizará un mecanismo competitivo al que podrá postular cualquier empresa que tenga un proyecto de inversión que pueda materializarse a partir de 2023.

3 Aplicar mecanismo transitorio de depreciación semi instantánea durante 2023: El 50% del monto de las inversiones en activo fijo que se lleven a cabo durante 2023 en nuevos proyectos de inversión serán reconocidas inmediatamente como gasto para el cálculo de la renta líquida imponible, mientras que el 50% restante contará con depreciación acelerada.

4 Postergar entrada en vigencia de cambios respecto al tratamiento de las pérdidas tributarias: Así hasta 2024 podrán imputarse pérdidas por la totalidad de la renta líquida imponible (RLI); en 2025, podrán utilizarse pérdidas por hasta el 80% de la RLI; el 2026, por el 65% , y desde 2027 en adelante entrará en vigencia el límite del uso de pérdidas por el 50% de la RLI.

5 Rebajar la tasa Ad-Valorem para proyectos cupríferos nuevos y de expansión: Los nuevos proyectos de minería del cobre estarán exentos del componente ad-Valorem del Royalty por cinco años evitando impactar en el margen en las decisiones de inversión.

6 Extender la reducción en el impuesto de primera categoría para las Pymes por dos años: En 2023 mantendrán una tasa de 15%, mientras que en 2024 la tasa será de 20%. Cabe recordar que en 2022 se termina la reducción transitoria desde 25% a 10% de este impuesto para estas empresas de menor tamaño.

7 Eliminar cambios en tributación de contratos de leasing: Se reestablece el tratamiento tributario de los contratos de leasing de manera que el arrendatario continuará rebajando como gasto deducible las cuotas pagadas o devengadas dentro del ejercicio y el arrendador tendrá la posibilidad de depreciar aquellos bienes que estén registrados como activo.

II. ACCESO AL FINANCIAMIENTO

8 Garantía estatal en financiamiento del 10% del pie del crédito hipotecario para la adquisición de la primera vivienda nueva: Esto permitiría que los bancos otorguen financiamiento al 90%, sin costos adicionales por provisiones para cubrir el riesgo del crédito. Esto significará, además, menores exigencias de ahorro y un mayor dinamismo en el mercado inmobiliario.

9 Extensión del porcentaje de la cobertura hasta el 100% del financiamiento de la compra de viviendas nuevas, en caso de remate del inmueble: Los beneficiarios de esta medida corresponden a deudores que aplican subsidios del DS 01 y DS 19 del tramo 3, lo que corresponde a viviendas sobre UF 1.600.

10 Programa de créditos de segundo piso Corfo: Para 2022 se contemplan $64.073 millones destinados al refinanciamiento de créditos otorgados por la banca e instituciones no financieras a proyectos de pequeñas y medianas empresas. En 2023 se agregarán $69.040 millones destinados a proyectos de hidrógeno verde y la implementación del Plan Chile Apoya.

III. MEJORAR LA INVERSIÓN PÚBLICA:

11 Aumentar inversión pública en 2023 y mejorar procesos administrativos: El gasto base en inversión pública crecerá un 10% para el año 2023, en comparación con el año 2022. Además, para acelerar la ejecución, se implementarán mejoras en los procesos administrativos, sistemas informáticos y tecnologías que aumenten la productividad en MOP, Gobiernos Regionales y SUBDERE.

12 Actualizar las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública (NIP) para simplificar los trámites de obras de menor complejidad: Esta medida estará implementada en noviembre del 2022, y se espera que la demora en proyectos de menor magnitud baje a la mitad.

13 Actualizar circular 33 para simplificar el proceso de autorización de las conservaciones: Las conservaciones son proyectos de inversión que involucran un monto de hasta el 30% del costo de la obra total. Estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y será implementada a partir de enero 2023.

14 Recuperación de obras públicas inconclusas: Se rediseñará el proceso en que una empresa hace abandono de una obra, de manera de disminuir los plazos en que se retoma la obra, y reducir el impacto sobre el avance de la ejecución.

15 Ampliación de cobertura de reajuste

▶▶▶

LITORALPRESS

Fecha: 13-09-2022
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera - Pulso
Tipo: Economía
Título: Agenda Proinversión costará cerca de US$1. 500 millones y se propone evitar que la inversión sea negativa durante 2023

Pág. : 7
Cm2: 753,4
VPE: $ 7.495.284

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

tratamiento de las pérdidas tributarias; rebajar la tasa ad-valorem para proyectos cupríferos nuevos y de expansión; extender la reducción en el impuesto de primera categoría para las pymes por dos años; y eliminar cambios en tributación de contratos de leasing.

El segundo contempla crear una garantía estatal en financiamiento del 10% del pie del crédito hipotecario para la adquisición de la primera vivienda nueva; extender el porcentaje de la cobertura hasta el 100% del financiamiento de la compra de viviendas nuevas, en caso de remate del inmueble; y la creación de un programa de créditos de segundo piso Corfo, donde se cuentan $64.073 millones destinados al refinanciamiento de créditos otorgados por la banca e instituciones no financieras a proyectos de pequeñas y medianas empresas, para 2022, y agregar otros $69.040 millones destinados a proyectos de hidrógeno verde y la implementación del Plan Chile Apoya, en 2023.

En el tercer eje, se buscar aumentar inversión pública en 2023 y mejorar procesos administrativos; actualizar las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública (NIP) para simplificar los trámites de obras de menor complejidad; actualizar circular 33 para simplificar el proceso de autorización de las conservaciones; la recuperación de obras públicas inconclusas; la ampliación de cobertura de reajuste polinómico; coordinar la cartera de inversiones regional con los gobiernos regionales; crear un comité a partir de septiembre que monitoree la cartera de inversiones con encadenamiento productivo; el establecimiento de la herramienta Confirming por parte de BancoEstado para anticipar el pago de facturas a proveedores; acelerar la construcción de ciclovías de alto estándar; y desarrollar una colaboración técnica entre CAF y los gobiernos regionales para su capacidad de gestión, identificar brechas técnicas para la ejecución de la inversión, desarrollar capacidades y fortalecer las competencias de los equipos.

En cuanto a las inversiones extranjeras, se proponen la reapertura de agregadurías de inversión en Europa y América del Norte, mercados que representan el 60% del stock de Inversión Extranjera Directa (IED) del país; y el fortalecimiento equipo de promoción de inversión, con miras a aumentar significativamente el número de proyectos de inversión y viabilizar los proyectos que ya están en evaluación, proponiendo una meta de atracción adicional de más de US $2.000 millones el año 2023.

Sobre la eficacia de permisos y regulaciones, se buscará el fortalecimiento de la Oficina de Grandes Proyectos del Ministerio de Economía; crear un fondo para fortalecer los servicios críticos en la tramitación de proyectos; y crear una agencia que coordine la implementación de una ventanilla única para los permisos sectoriales. Este último, estará a cargo de un comité de expertos y podría traducirse en modificaciones legales.

Finalmente, para las alianzas público-privadas se establecen grupos de trabajo para promover la inversión, que significarán cuatro mesas sectoriales -Construcción, Energía, Transportes y Minería-, las que serán coordinadas por los ministerios de cada ramo y sesionarán periódicamente para evaluar su avance y actualizar su curso.

Las medidas del gobierno

polinómico: El Ministerio de Obras Públicas inició desde agosto la ampliación de cobertura del reajuste polinómico dentro de los contratos de infraestructura pública, es decir, un ajuste en los pagos que permite reflejar la variación que experimentan los costos de los materiales en las obras licitadas por el Ministerio. Su implementación se iniciará con la licitación de nuevos contratos desde septiembre de 2022.

16 **Coordinar la cartera de inversiones regional con los gobiernos regionales:** Se firmará un acuerdo de trabajo en conjunto entre autoridades regionales y centrales para planificar la ejecución de inversiones públicas cada año. Esta medida estará implementada desde noviembre del 2022.

17 **Cartera de inversiones con encadenamiento productivo:** Habrá un comité de seguimiento para monitorear la inversión pública habilitante para otros proyectos de inversión productivos. Esta medida se implementará a partir de septiembre de este año.

18 **Confirming BancoEstado:** BancoEstado dispondrá la herramienta de Confirming que permite anticipar el pago de facturas a los proveedores, a través de operaciones simples y rápidas. MOP implementará el uso de esta herramienta a 663 empresas contratistas desde septiembre de 2022.

19 **Acelerar la construcción de ciclovías de alto estándar:** Se desarrollarán proyectos de alto estándar para llegar a los 190 km de estas rutas en ciudades con Planes de Descontaminación Atmosférica. Se espera que la construcción de ciclovías reduzca los niveles de congestión vehicular, reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y contaminantes locales.

20 **Cooperación Técnica entre CAF y Gobiernos Regionales:** Desde el último trimestre de 2022 se desarrollará una colaboración técnica que buscará, entre otros objetivos, evaluar la capacidad de gestión de los gobiernos regionales, identificar brechas técnicas para la ejecución de la inversión, desarrollar capacidades y fortalecer las competencias de los equipos.

IV. PROMOVER INVERSIÓN EXTRANJERA

21 **Reapertura de agregadurías de inversión en el exterior:** Durante el cuarto trimestre de 2022 se reabrirán agregadurías de inversión en Europa y América del Norte, mercados que representan el 60% del stock de Inversión Extranjera Directa (IED) del país. Se espera la materialización de proyectos por un monto superior a los US$1.500 millones en 2023.

22 **Fortalecimiento equipo de promoción de inversión:** Los resultados esperados son aumentar significativamente el número de proyectos de inversión y viabilizar los proyectos que ya están en evaluación. Se estima una atracción adicional de más de US $2.000 millones el año 2023.

V. MEJORAS A LA EFICACIA DE LOS PROCEDIMIENTOS EN REGULACIONES Y PERMISOS

23 **Fortalecimiento de Oficina de Grandes Proyectos:** Se dotará de mayores recursos para la digitalización de los procesos a esta oficina, con énfasis en proyectos estratégicos para la descarbonización de la matriz energética y la transición socio-ecológica justa.

24 **Fondo para el fortalecimiento de servicios críticos en la tramitación de proyectos:** En el presupuesto 2023, se creará un fondo especial para apoyar la agilización de la tramitación de permisos necesarios para la materialización de inversiones. Los esfuerzos se centrarán en Direcciones de Obras Municipales, Consejo de Monumentos Nacionales y el Servicio de Evaluación Ambiental, entre otros.

25 **Creación de una agencia coordinadora que implemente la ventanilla única para permisos sectoriales a partir de 2023:** Se encomendará a un comité de expertos el diseño de una nueva institucionalidad que cuente con una efectiva coordinación para el otorgamiento de permisos sectoriales por parte del Estado.

VI. ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS PARA LA INVERSIÓN

26 **Trabajo Público Privado para promover la inversión:** Se convocarán cuatro mesas de trabajo público-privadas en sectores como la Construcción, Energía, Transportes y Minería para crear un conjunto de medidas que permitan reducir el número de proyectos de construcción paralizados y generar condiciones más favorables para los proyectos que estén por comenzar.

27 **Comité operativo regional de inversión pública bajo la coordinación del Ministerio de Economía:** Mesa de trabajo permanente entre los ministerios de Energía, Minería, Economía, InvestChile y las Divisiones de Fomento e Inversión de cada Gobierno Regional para realizar un seguimiento periódico del avance de los proyectos en la región.

28 **Seguridad Pública en labores productivas:** Conformar una mesa de colaboración y coordinación entre organismos responsables del orden público e instituciones productivas. Esta propuesta está alineada con distintos gremios y asociaciones como Generadoras de Chile, SOFOFA, CPC, entre otras.